



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Llamado a Responsable de la Unidad de Valorización de la Investigación y Transferencia Tecnológica (UVITT)

PEDECIBA llama a concurso abierto para la provisión del cargo de responsable de la UVITT. El llamado es abierto para ciudadanos uruguayos o extranjeros. El profesional seleccionado deberá ser residente o dispuesto a radicarse en Uruguay.

Perfil del cargo:

- Profesional con título de posgrado, sólida formación científica o técnica y conocimientos de investigación y transferencia tecnológica.
- Conocimiento de las características de investigación e innovación en el país tales como: líneas de investigación, áreas de trabajo, infraestructura, recursos humanos, empresas innovadoras, etc.
- Antecedentes de trabajo en valorización de la investigación y transferencia tecnológica

Actividades previstas:

El trabajo se orientará a continuar y potenciar la unidad de valorización de la investigación y transferencia tecnológica de acuerdo a lineamientos definidos por las autoridades del programa. El responsable de la unidad será proactivo en relación a la necesidad de actualizar o adaptar dichos lineamientos así como promover la búsqueda de fondos extra presupuestales para potenciar el desarrollo de la Unidad.

Las tareas actualmente desarrolladas por la UVITT son:

- Difundir y presentar a PEDECIBA como un socio estratégico en el desarrollo de innovaciones en el sector empresarial.
- Asistir a los investigadores en todo lo referente a la valorización de la investigación.
- Relevar eventuales situaciones pendientes de patentamiento y posibilidades potenciales.
- Facilitar el patentamiento nacional y en el extranjero. Asesorar en la explotación de las patentes.
- Asistir a los investigadores en todo lo referente a transferencia tecnológica. Relevar eventuales acuerdos ya existentes con empresas y servicios así como posibilidades potenciales. Realizar una prospección de los intereses y problemas tecnológicos a resolver.
- Promover iniciativas empresariales basadas en la explotación de nuevos procesos, productos o servicios a partir de conocimientos y resultados obtenidos por los investigadores o por la aplicación de la pericia y experiencia de los investigadores. Promover donaciones. Promover acuerdos y redes con laboratorios, empresas, centros, institutos, polos y parques nacionales.

- Identificar herramientas de financiación para proyectos de investigación empresarial. Asesorar y asistir al respecto. Articular intereses del gobierno nacional en materia de innovación y competitividad.
- Coordinar y gestionar cursos transversales en habilidades blandas y entrenamiento en equipos científicos de última generación dirigidos a estudiantes de posgrado e investigadores para facilitar la inserción laboral en ambientes no académicos.
- Participar en proyectos multicéntricos (nacionales o internacionales) asumiendo roles de coordinación y facilitación de la cooperación.
- Expandir la acción de la UVITT buscando incorporar proyectos de todas las Áreas de PEDECIBA y de más disciplinas abarcadas en las distintas Áreas.

Condiciones de trabajo:

- Carga horaria de 40 horas semanales siendo compatible con no más de 20 horas semanales en otra actividad remunerada. El cargo responderá a la Dirección y realizará informes anuales sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos cuando corresponda.
- *Remuneración propuesta:* equivalente a G3 40 hs/semanales (al día de hoy \$86.474 nominales). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.
- *Duración del cargo:* un año renovable sujeto a informe y evaluación.

Requisitos de presentación:

- Curriculum Vitae, valor de declaración jurada, en formato pdf.
- Carta explicando la motivación para aspirar al cargo.
- Resumen en no más de cinco carillas de una propuesta de trabajo para la UVITT

Observaciones

- La selección estará a cargo de una comisión asesora designada por la Comisión Directiva del PEDECIBA.
- La comisión asesora podrá exigir documentación probatoria si lo considera necesario.
- La comisión asesora realizará entrevistas a candidatos pre-seleccionados.
- Las postulaciones se realizan completando el formulario: <https://forms.gle/WyNxyhT1b97BPiX4A>
- Fecha límite de postulación: 15 de agosto de 2022